



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA: 017

FECHA: Armenia, 6 de agosto del año 2025

HORA: de las 08:00 horas a las 11:25 horas

LUGAR: sala de juntas - Rectoría

ASISTENTES:	<p>Luis Fernando Polanía Obando, rector.</p> <p>Orlando Salazar Salazar, vicerrector académico.</p> <p>Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones.</p> <p>Víctor Dumar Quintero Castaño, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.</p> <p>Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería.</p> <p>Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.</p> <p>María Mercedes González de Schroeder, decana de la Facultad Ciencias de la Salud.</p> <p>Eunice Ríos Vásquez, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías.</p> <p>Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, decano de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes.</p> <p>Ligia Janneth Molina Rico, decana Facultad Ciencias de la Educación.</p> <p>Alexander López Parrado, representante de los profesores.</p> <p>Milena Elizabeth Gómez Yepes, representante suplente de los profesores.</p> <p>Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.</p>
AUSENTES SIN EXCUSA:	<p>Diana Milena Bejarano Salgado, representante suplente de los estudiantes.</p> <p>Camilo Andrés López Leal, representante de los directores de programa de pregrado.</p> <p>Martha Luz Valencia Castrillón, representante de los directores de programas de posgrado.</p>
INVITADOS:	<p>Viviana Marcela Callejas Parra, directora administrativa de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión.</p> <p>Cristian Camilo Orjuela Yusty, director de Planeación Institucional.</p>

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 012 del 17 de junio del año 2025 sesión Ordinaria.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR EL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA INTERNACIONAL, MODALIDAD PRESENCIAL"





UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

4.2 “POR EL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL, MODALIDAD PRESENCIAL”

4.3 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE SALIDAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

5. SOLICITUD DE MENCIONES MERITORIAS

5.1 Correspondencia interna número 2025-IM-9218 del 25 de julio, enviada por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación al Consejo Académico, por medio de la cual se recomienda se otorgue mención **Laureada** a el siguiente trabajo de grado:

“Hacia una didáctica de la revisión de textos académicos en las disciplinas. Una mirada al aprendizaje de contenidos específicos en dos asignaturas de una institución”, presentado por el estudiante Edwin Leandro Parra Hoyos, del Doctorado en Ciencias de la Educación.

5.2 Correspondencia interna número 2025-IO-455 del 23 de julio, enviada por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Consejo Académico, por medio de la cual se recomienda se otorgue mención **Meritoria** al siguiente trabajo de grado:

“Significados de autoestima en personas mayores con experiencias previas en la práctica del deporte Armenia Quindío 2025”, presentado por la estudiante Yeimi Tatiana Echeverry Betancourt, del Programa Gerontología.

5.3 Correspondencia interna número 2025-IO-473 del 31 de julio, enviada por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Consejo Académico, por medio de la cual se recomienda se otorgue mención **Laureada** al siguiente trabajo de grado:

“Identificación de la frecuencia de los síntomas del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)en la Institución Educativa CASD- Armenia”, presentado por la estudiante Angie Katherine Muñoz Maya, de la Especialización en Pediatría.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Siendo las 08:00 horas, la secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban la mayoría de los consejeros. Asimismo, indicó que los consejeros Martha Luz Valencia Castrillón, Diana Milena Bejarano Salgado y Camilo Andrés López Leal, no se encontraban presentes ni se habían excusado.

2. ORDEN DEL DÍA

El rector solicitó a la secretaria general dar lectura al orden del día. Seguidamente, se pone en consideración el orden del día, resultando aprobado por unanimidad. (12 votos)

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 012 del 17 de junio del año 2025 - sesión ordinaria. La decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eunice Ríos Vásquez, presenta observaciones respecto de la convocatoria de Ciencias Sociales, señalando que no se



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

trató de un error de transcripción, como se menciona en el acta, sino de un error del consejo curricular, quien debe asumir la responsabilidad correspondiente.

El rector manifestó que, internamente, se debe realizar una defensa institucional y, adicionalmente, dar trámite al caso, efectuando el respectivo llamado de atención a los responsables.

La vicerrectora administrativa, Estella López de Cadavid, sugiere complementar los nombres de los programas académicos conforme a su denominación oficial, así como realizar ajustes en la redacción de las páginas 6, 9 y 12.

La decana Ligia Janneth Molina Rico presenta observaciones sobre la redacción de la página 15.

El rector pone en consideración el Acta número 012 del 17 de junio del año 2025 - sesión ordinaria, con las observaciones aquí manifestadas. Fue aprobada de manera unánime, por quienes en ella intervinieron.

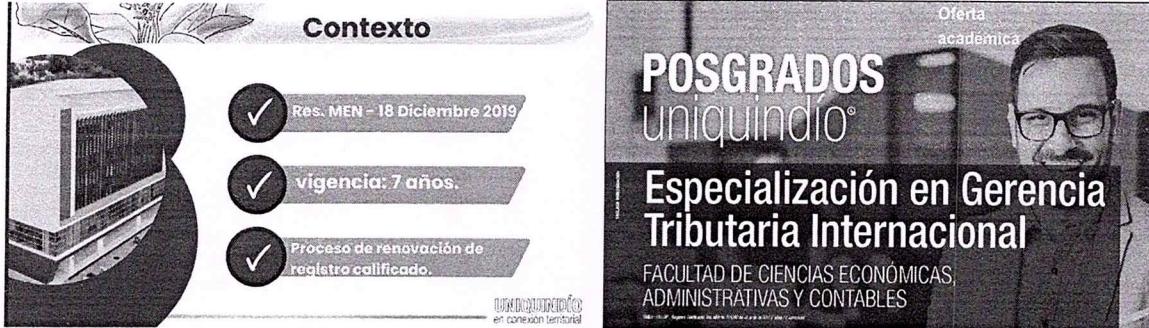
Siendo las 08:20 horas, ingresan Camilo Andrés López Leal y Martha Luz Valencia Castrillón.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR EL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA INTERNACIONAL, MODALIDAD PRESENCIAL"

Viviana Marcela Callejas Parra, directora administrativa de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión, da inicio a la presentación así:

Muestra el histórico de los preinscritos, admitidos y matriculados, aclarando que nunca se dio el punto de equilibrio, toda vez que nunca se matricularon el número total de estudiantes, que era de 9.

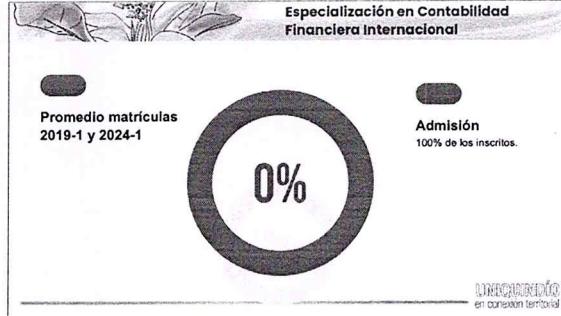




UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**



En relación con esta especialización, interpeló que los resultados son desalentadores, dado que no se han registrado inscritos desde el periodo 2019-1 hasta la fecha, es decir, desde su creación y oferta. Por tal motivo, el Consejo Curricular, el Comité Central de Posgrados, la Maestría, la oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, decidieron recomendar la inactivación de dichas especializaciones.

El rector resaltó la importancia de los aportes en la formulación de nuevas propuestas, señalando que no se trata únicamente de aprobar un programa, sino de revisar su pertinencia y la demanda en el mercado. Indicó que todo programa nuevo, debe ser validado con los empresarios, el sector externo y la sociedad en general, de acuerdo con las necesidades del entorno.

La profesora Martha Luz Valencia Castrillón, manifestó que al presentar las seis preguntas para dar viabilidad a un programa, la información consignada resulta muy breve y se requiere mayor desarrollo conceptual para determinar la continuidad de las propuestas.

El vicerrector, Orlando Salazar Salazar, explicó que se formulará un nuevo plan para la estructuración de las seis preguntas y para la actualización de los demás formatos que deben elaborarse al presentar propuestas de creación de nuevos programas. En cuanto a los dos estudiantes pendientes de grado en la especialización, indicó que se revisará su situación particular, con el fin de aplicar un plan de contingencia que les permita culminar su proceso sin inconvenientes.

Asimismo, el rector destacó la importancia de incluir a los centros de atención tutorial (CAT) en las nuevas propuestas, con el fin de ampliar la oferta de programas académicos de posgrado en los diferentes territorios.

El rector pone en consideración el aval del proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA INTERNACIONAL, MODALIDAD PRESENCIAL". Fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, pone en consideración el aval del proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL, MODALIDAD PRESENCIAL". Fue aprobado por unanimidad.

4.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE SALIDAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

El rector realizó una introducción destacando la complejidad evidenciada en la elaboración de este documento, el cual busca salvaguardar tanto la institucionalidad como la seguridad de los estudiantes.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El funcionario Cristian Camilo Orjuela Yusty, director de Planeación Institucional, dio inicio a la presentación manifestando que este trabajo se llevó a cabo con el apoyo de todas las vicerrectorías, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y la dirección Jurídica.

Se realizan observaciones en la redacción del objetivo general:

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el procedimiento para la gestión y reducción de riesgos asociados a la seguridad vial durante las salidas realizadas por la comunidad estudiantil de la Universidad del Quindío, a nivel local, departamental y nacional, y estandarizar las actividades de planificación, seguimiento y control de estas, enmarcadas en los ámbitos de docencia, investigación, extensión, deportivos y culturales.

La decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eunice Ríos Vásquez, manifestó que, respecto de este reglamento, considera necesario incluir más conceptos, tales como movilidad estudiantil, salidas de campo, cursos y representaciones estudiantiles.

La vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social, Alejandra María Giraldo García, expuso que este reglamento aplica siempre que dichas salidas cuenten con apoyo económico de la Universidad.

Por su parte, la vicerrectora López de Cadavid complementó que el reglamento también debe aplicarse cuando el estudiante asuma los costos, ya sea de forma parcial o total, puesto que estas actividades requieren los permisos y avales correspondientes, al estar asociadas a riesgos en seguridad vial.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La decana Molina Rico manifestó que el mayor logro de este reglamento, es eliminar la práctica de delegar en el profesor la contratación personal del vehículo para las salidas académicas.

La vicerrectora administrativa, respondió que para garantizar las condiciones de seguridad en la contratación del servicio, se debe realizar un documento global institucional con una sola empresa. Asimismo, precisó que, en caso de que la salida sea financiada con recursos de los estudiantes, toda solicitud deberá ser canalizada a través de dicha empresa.

OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Articular la gestión de las diferentes áreas académico administrativas de la Universidad del Quindío en el desarrollo e implementación del Plan Estratégico de seguridad vial en referencia a las salidas estudiantiles.
- II. Definir el procedimiento para la planificación de desplazamientos en transporte formal suministrado o contratado por la Universidad del Quindío para actividades derivadas de docencia, investigación, extensión, deportivas o culturales

3. ALCANCE

Se realizan observaciones en la redacción por la decana de Ingeniería.





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Este procedimiento abarca la programación, gestión y ejecución de los desplazamientos necesarios para el desarrollo de salidas estudiantiles, en el marco de las actividades de docencia, investigación, extensión, deportivas o culturales, bajo la coordinación académico-administrativa y con los avales institucionales correspondientes.

Incluye la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas orientadas a un desplazamiento seguro, así como la aplicación de una encuesta de satisfacción una vez finalizada la actividad.

Aplica a las salidas de campo y demás actividades académicas, investigativas, de extensión, deportivas o culturales desarrolladas por los miembros de la comunidad estudiantil de la Universidad del Quindío.

El director Orjuela Yusty indicó que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará una capacitación para socializar este reglamento con toda la comunidad académica. En este caso específico, la asistencia de los docentes y directores de programa, por ser los directamente involucrados en las salidas académicas, será de carácter obligatorio.

Asimismo, sugirió que cada vez que un administrativo o profesor solicite la realización de una salida de campo, se le requiera presentar la certificación de asistencia a dicha socialización, expedida por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DEFINICIONES

La decana Molina Rico presenta observaciones en la redacción del primer párrafo, los demás consejeros no mostraron observaciones.

5. TIPOS DE SALIDAS ESTUDIANTILES

La decana Carolina Valenzuela Botero y la vicerrectora Alejandra María Giraldo García, presentaron observaciones en la redacción con respecto al párrafo de: "Asociadas a actividades de docencia" y párrafo de "En representación institucional".

6. MARCO LEGAL

La decana Valenzuela Botero, solicita se revise la ley 1503 del 2011.

La vicerrectora López de Cadavid sugiere que, este marco legal se integre en los considerandos del acuerdo y no en este documento.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE SALIDAS ESTUDIANTILES FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Se realiza observación para unificar los términos del documento.

La decana Molina Rico hace observaciones en la redacción del punto.

7.1.1. Salidas asociadas a docencia.

En cuanto al procedimiento para realizar las solicitudes deberán presentarse dentro de las tres primeras semanas del calendario académico. El consejo curricular dispondrá de la cuarta semana para su análisis y aprobación.

Una vez cumplidos estos requisitos, el presidente del consejo curricular deberá notificar al profesor, la decisión adoptada y adelantar los trámites administrativos pertinentes para



CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA

la gestión del transporte, en caso de ser aprobada a través de un CSU y por la Vicerrectoría Administrativa.

En cuanto a los puntos **7.1.2. Salidas asociadas a proyectos de Investigación, 7.1.3. Salidas asociadas a proyectos de Extensión, 7.1.4. Salidas en Representación Institucional**, no se presentaron observaciones.

7.2. Etapas del Procedimiento

Se realiza una observación en la redacción por parte de la vicerrectora administrativa, quien solicita incluir la palabra “avalar” en el primer párrafo.

El decano Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla solicita, además, incluir la palabra “igualdad” y revisar el uso del término “diversidad funcional”.

7.2.2. Inicio del recorrido: el rector sugirió diligenciar un formato de salida y llegada con los datos exactos de los participantes, a fin de constatar el número total de asistentes y registrar cualquier novedad presentada.

7.2.3. Durante el desplazamiento: se realizaron observaciones en la redacción.

La decana Molina Rico, recomendó incluir una nota en la que se precise que el incumplimiento de la totalidad de los requisitos no será responsabilidad de la Universidad.

El rector sugirió elevar la consulta a la dirección Jurídica, con el fin de determinar si dicha advertencia debe o no incorporarse al documento.

7.5.2. Despues del desplazamiento: diligenciar los formatos de reporte de llegada y evaluación de la actividad.

El rector pone en consideración, el acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE SALIDAS ESTUDIANTILES EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**”, con los ajustes propuestos en esta sesión y pendientes de la consulta jurídica para agregarla como una nota final. Fue aprobado por unanimidad.

5. SOLICITUD DE MENCIONES MERITORIAS

5.1 Memorando General número 2025-IM-9218 del 25 de julio, enviada por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación al Consejo Académico, por medio de la cual se recomienda se otorgue mención **Laureada** a el siguiente trabajo de grado:

“Hacia una didáctica de la revisión de textos académicos en las disciplinas. Una mirada al aprendizaje de contenidos específicos en dos asignaturas de una institución”, presentado por el estudiante Edwin Leandro Parra Hoyos, del Doctorado en Ciencias de la Educación.

5.2 Oficio con radicación interna número 2025-IO-455 del 23 de julio, enviada por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Consejo Académico, por medio de la cual se recomienda se otorgue mención **Meritoria** al siguiente trabajo de grado:

“Significados de autoestima en personas mayores con experiencias previas en la práctica del deporte Armenia Quindío 2025”, presentado por la estudiante Yeimi Tatiana Echeverry Betancourt, del Programa Gerontología.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

5.3 Oficio con radicación interna número 2025-IO-473 del 31 de julio, enviada por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Consejo Académico, por medio de la cual se recomienda se otorgue mención Laureada al siguiente trabajo de grado:

"Identificación de la frecuencia de los síntomas del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en la Institución Educativa CASD- Armenia", presentado por la estudiante Angie Katherine Muñoz Maya, de la Especialización en Pediatría.

La decana Carolina Valenzuela Botero realizó una observación sobre el contenido de los formatos de estas solicitudes, señalando que en algunos casos se evidencia la falta de firmas de uno o dos jurados, o que el formato utilizado no está actualizado.

En el caso específico de la estudiante Yeimi Tatiana Echeverry Betancourt, del Programa de Gerontología, y del estudiante Edwin Leandro Parra Hoyos, del Doctorado en Ciencias de la Educación, cuyos formatos presentan la ausencia de firmas, se determinó realizar la devolución a las facultades para que verifiquen y corrijan las observaciones correspondientes.

El rector pone en consideración la mención laureada de la estudiante Angie Katherine Muñoz Maya, de la Especialización en Pediatría y devolver para sus correcciones las menciones de los puntos 5.1 y 5.2. Fue aprobado por unanimidad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El rector hace la invitación a los presentes para que hagan el acompañamiento a la inauguración del espacio intercultural una vez culminada esta sesión, recordando que el propósito fundamental de este espacio es mejorar las condiciones generadas por el consumo de sustancias en el bloque de Ciencias Básicas.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las 11:25 horas.

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO

Presidente

Vo. Bo. Gustavo Giraldo García

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

Secretaria General

